

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1219

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara y ordena el archivo de los expedientes de números 01, 02 y 03, del índice de la Comisión Permanente de Corredor Interoceánico y Programa de Desarrollo Regional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1219

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de octubre de 2024.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS PRESIDENTE.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA.

DIP LIZBETH ANAID CONCHA SUEDA

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN SECRETARIA.